



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-13583711-GDEBA-SGSPB - Baja por fallecimiento - SANTORO Carla Mariana

VISTO, el expediente N° EX-2020-13583711-GDEBA-SGSPB, por cuyas actuaciones tramita la Baja por fallecimiento de la Subcaide del Escalafón Profesional y Técnico del Servicio Penitenciario Bonaerense Carla Mariana SANTORO, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante Resolución N° RESO2020-1559-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 31 de agosto de 2020, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, dar de Baja por fallecimiento a la agente citada en el exordio de la presente, a partir del 29 de mayo de 2020;

Que obra en los actuados, copia del acta de defunción de la nombrada con la que se constata su fallecimiento ocurrido el día arriba indicado;

Que, en consecuencia, se estima procedente convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-1559-GDEBA-SPBMJYDHGP por la que dispuso dar de Baja por fallecimiento a la Subcaide del Escalafón Profesional y Técnico Carla Mariana SANTORO, a partir del día 29 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso e) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 168 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que en el presente tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-1559-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 31 de agosto de 2020, mediante la cual dispuso, a partir del 29 de mayo de 2020, dar de Baja por fallecimiento a la Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico Carla Mariana SANTORO, Legajo N° 620.003 (D.N.I. N° 26.146.945 - CLASE 1977), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso e) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 168 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a los/as derechohabientes de la causante y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.